



OJO VER TRASLADOS AQUI OJO

TRASLADO No. 006

Fecha del Traslado: 05/03/2024

Página 1

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001400300220040060600	Ejecutivo Singular	PASEOS COMERCIALES Y DE SERVICIOS PARQUE DE SAN ANTONIO	LUIS FERNANDO JIMENEZ MARULANDA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	04/03/2024	5/03/2024	7/03/2024
05001400300220110105100	Ejecutivo Singular	SERVICREDITO S.A.	SAIDA MONTOYA MARIN	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	04/03/2024	5/03/2024	7/03/2024
05001400300420090059300	Ejecutivo Singular	MULTICENTRO ALIADAS P.H.	CASTILLO ARIAS LTDA.	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	04/03/2024	5/03/2024	7/03/2024
05001400300820160024400	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA TELEPOSTAL LTDA.	OSCAR DARIO BENAVIDES CASTRO	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	04/03/2024	5/03/2024	7/03/2024
05001400300820210021600	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	ANGELA MARIA MEJIA RIOS	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	04/03/2024	5/03/2024	7/03/2024
05001400300920150098200	Ejecutivo Singular	SISTECREDITO S.A.S.	DEISY YULIETH SALAZAR POSADA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	04/03/2024	5/03/2024	7/03/2024

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001400301320210114100	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	VIVIAN DEL SOCORRO ALVAREZ JIMENEZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	04/03/2024	5/03/2024	7/03/2024
05001400301620170054400	Ejecutivo Singular	SANDRA MILENA LOPEZ ACEVEDO	JUAN ESTEBAN PADILLA JIMENEZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	04/03/2024	5/03/2024	7/03/2024
05001400301620190029700	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	DENSY ALEXANDRE HERRERA SANCHEZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	04/03/2024	5/03/2024	7/03/2024
05001400301620220045900	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	NATALIA MARIA MEJIA GALLO	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	04/03/2024	5/03/2024	7/03/2024
05001400301720230038500	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	JOSE FERNANDO VILLEGAS DELGADO	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	04/03/2024	5/03/2024	7/03/2024
05001400302020130061400	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA TELEPOSTAL LTDA.	NESTOR RAUL SANCHEZ MUÑOZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	04/03/2024	5/03/2024	7/03/2024
05001400302420230137300	Ejecutivo Singular	HERNEY ACEVEDO JARAMILLO	EDWARD YEMINSON CASTRO RIASCOS	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	04/03/2024	5/03/2024	7/03/2024
05001400302820140174000	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTÁ	INVERSIONES WALL STREET S.A.S.	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	04/03/2024	5/03/2024	7/03/2024
05001400302820190014900	Ejecutivo Singular	SANDRA MILENA LOPEZ ACEVEDO	MANUEL ALEJANDRO BUITRAGO PATIÑO	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	04/03/2024	5/03/2024	7/03/2024

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001400303320230017400	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA SA	YILMAR ORLANDO CONTRERAS LARA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	04/03/2024	5/03/2024	7/03/2024

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA
HOY 05/03/2024 A LA HORA DE LAS 8 A.M .

JORGE HERNAN VELEZ RIVERA
SECRETARIO (A)